



¿Quién será el nuevo en Banxico?

Cuenta corriente, Alicia Salgado > 5



La respuesta dirá mucho del cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva. Hasta la semana pasada, el proceso de relevo de **Irene Espinosa**, una de los cuatro subgobernadores del Banco de México, se había manejado con discreción, pero de pronto, se filtró el nombre del actual director de Investigaciones Económicas, **Gabriel Cuadra**, cuya jefa es la directora general de Inveco, **Alejandrina Salcedo**.

A esta última se le ha mencionado como una de las tres integrantes de una terna que, hasta el viernes, caminaba bien. Las otras dos eran: **María del Carmen Bonilla** y **Ana María Aguilar**. Las tres son brillantes. Pero ¿por qué de pronto filtran el nombre de un hombre para ocupar la vacante?, ¿será que la óptima de igualdad sustantiva se *trumpizó*?

En la penúltima conferencia de prensa de la gobernadora **Victoria Rodríguez Ceja**, se le preguntó si ella tenía una propuesta para ocupar la vacante que dejaría **Espinosa** y luego de reconocer el trabajo de ésta, comentó: "Seré respetuosa de la decisión que tome la presidenta (**Claudia Sheinbaum**), pues corresponde a ella designarla y al Senado ratificarla". Una respuesta, impecable.

El 20 de diciembre, se le preguntó a la Presidenta en la mañanera si ya tenía pensado a quién nombraría y dijo: "Estamos todavía... no tenemos listo quién puede estar ahí, estamos trabajando con el secretario de Hacienda, nos está ayudando. Y vamos a buscar un buen perfil con una visión —claro, que conozca de finanzas porque ése es el cargo, tiene requisitos—, pero con una visión que tenga que ver con la autonomía, sí, del Banco de México, pero una visión de desarrollo del país".

Se le insistió. —¿Se mantiene que será mujer?

Ella dijo: "Estamos en ésas, esperemos que sí podamos encontrar" y, luego dijo que, hasta este año, se mandaría el nombramiento.

No hay urgencia por el sistema de votación, porque la Junta de Gobierno puede operar con tres miembros y en caso de empate y hay cuatro, como hoy, la gobernadora tiene voto de calidad (vale por dos). Así que el tiempo está cerca.

Volviendo al punto. No creo que no hayan encontrado en esas tres mujeres o en alguien como **Claudia Álvarez Toca**, el perfil adecuado para ocupar la vacante, y si bien el talento de **Cuadra** (no sólo el conocimiento macroeconómico que tiene y que le ha servido de manera importante a la gobernadora) es reconocido interna y externamente, la realidad es que creo que lo que dijo **Sheinbaum** está escrito: "Esperemos que sí podamos encontrar".

Hay al menos cuatro, pero hay más. Y respecto a que tenga una "visión de desarrollo del país", me inclinaría por una candidata que en Inveco dejó esa huella y al propio **Cuadra** le consta porque tiene un entendimiento pleno de lo que hace el banco y un conocimiento regional, global y sobre todo nacional, de las necesidades que tiene el país en materia de inclusión financiera. Ésa es **Ana María Aguilar**, interna, pero externa. Y la posibilidad de **Cuadra**, ¿por qué surge? Bueno, hasta diciembre eran tres mujeres integrantes de la junta y dos hombres. De llegar **Cuadra**, serían tres hombres y dos mujeres. Rotación del esquema. Simple.

DE FONDOS A FONDO

■ **ABM...** Ayer se realizó la reunión del Comité de Dirección de la Asociación de Bancos de México, que entre asuntos importantes, dio la bienvenida a **Maribel Quiroga** como directora general adjunta de Enlace Legislativo y Comunicación a partir de ahora. Ella dependerá de **Regina García** y, desde ya, será la que se vea al frente de las negociaciones de la ABM con los congresos federal y estatales. Por cierto, la primera carta enviada por **García** a las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos y a la Junta de Coordinación Política fue para que se revisen los cambios propuestos a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y, al Código Penal Federal.

Esa propuesta ha generado una fuerte crítica por su inoperabilidad práctica y, la posibilidad que otorgaría a instancias administrativas de inmovilizar recursos depositados en cuentas bancarias sin que medie el orden judicial.